

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE

Los suscritos **RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS, JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS, GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERÀSTEGUI OSTOS Y NORMA CORDERO GONZÁLEZ**, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro país ofrece maravillas con amplia riqueza natural, sitios que albergan una gran diversidad en su ecosistema y que poseen características particulares que los hacen únicos en el mundo, así, dentro de esta riqueza natural se encuentran los denominados cenotes.

La palabra Cenote proviene del vocablo maya "dzonot", que significa "agujero o cavidad con agua". A la fecha se han detectado al menos dos mil 500 de ellos distribuidos en la península de Yucatán, para los mayas sagrados y los tamaulipecos olvidados

esos depósitos de agua se concentran en su mayoría a lo largo de una formación geológica.

Los Cenotes no son exclusivos de la península de Yucatán; también Tamaulipas depara sorpresas a los amantes del excursionismo y de la naturaleza: bellos escenarios naturales con increíbles senderos que conducen a plácidos ríos, transparentes manantiales, impresionantes sótanos, grutas y misteriosos **cenotes, que se les conoce comúnmente con el nombre de “pozas”**.

En el municipio de Aldama, Tamaulipas en la comunidad ejidal El Nacimiento, en el sitio conocido como “nacimiento del río”, encontramos un apacible y hermoso paraje ribereño, rodeado de palmas, ideal para un día de recreo; el río Barberena (o Blanco, como lo conocen los lugareños), parece nacer de una espesa cortina vegetal de grandes árboles y no es posible apreciar a simple vista el punto exacto donde surge el manantial.

Continuando con el recorrido a 100 metros aproximadamente nos encontramos con la poza del Zacatón que tiene la forma clásica de los cenotes: una enorme cavidad abierta de 116 metros de diámetro, con paredes verticales que tocan la superficie del agua a unos 20 metros bajo el nivel del terreno circundante; la bóveda que alguna vez la cubrió se desfondó por completo y conformó un cilindro natural casi perfecto. Sus tranquilas aguas, de color verde muy oscuro, dan la apariencia de estar estancadas; sin embargo, 10 metros más abajo existe un túnel natural de 180 m de largo que comunica la poza con el nacimiento del río, y a través del cual fluyen corrientes subterráneas. Es llamada así porque sobre la superficie del agua hay un islote flotante de zacate que se mueve

de una orilla a la otra, quizás a causa del viento o de la imperceptible circulación del agua.

Otro de ellos es la Poza Verde de mucho mayor diámetro que la del Zacatón, aunque no tiene la apariencia del clásico cenote; las paredes que la circundan no caen a plomo y están cubiertas por una tupida vegetación, donde sólo distinguimos las inconfundibles palmas de Sabal mexicana.

Uno más es el estanque natural conocido como La Pilita, situado en una suave depresión del terreno, el cual su diámetro es muy pequeño y el agua se encuentra casi al nivel del suelo, pero con una profundidad aproximada de 145 metros.

Continuamos en el área donde podemos encontrar "La Azufrosa"; es el único lugar donde el origen sulfuroso del agua es evidente: de color azul turquesa lechoso, caliente al tacto y un constante burbujeo en la superficie. La gente va allí a bañarse para aprovechar las propiedades curativas de la singular alberca natural.

Por último la cueva llamada de los cuarteles y en la cual existen 3 especies de murciélagos, los carnívoros, herbívoros y vampiros; en la cual un poco antes de llegar a esta gruta notamos un buen número de "hoyos" o pequeñas aberturas en el suelo que comunican con el interior; al revisarlos, se puede apreciar que el espesor de roca caliza es de más o menos un metro, misma que cuenta con una enorme galería subterránea iluminada por claraboyas naturales por donde penetran los recios troncos y las raíces de los higuerones que buscan el húmedo interior de la caverna.

Es de resaltarse que los cenotes ubicados en Tamaulipas, se han convertido en un centro de atracción para la investigación a nivel mundial, pues en fechas pasadas como parte de una misión de gran trascendencia patrocinada por la NASA, se envió un submarino robótico creado por la *Carnegie Mellon University* a explorar el *cenote* considerado más profundo del mundo, "El Zacatón", como parte de sus pruebas. Este robot es el único en el mundo capaz de encontrar su camino en cuevas sumergidas y obtener muestras para buscar vida en ellas.

Dicho robot va a explorar el cenote por varias razones: en primer lugar, los geólogos quieren saber más de su origen, qué hay en el fondo, si está conectado con otros, además, se desea investigar la vida que puede haber dentro (aunque sólo sea microscópica).

Con estos lugares fabulosos antes descritos, nos queda claro que los Cenotes constituyen un importante atractivo que no se ha podido aprovechar ni valorar para el Estado, pues la naturaleza ha creado aquí una arquitectura surrealista que vale la pena admirar. Además de su innegable valor biológico e importancia histórica, por lo que es labor de este Poder Legislativo coordinarnos con otras instancias de gobierno, para evitar el deterioro de los cenotes y conservar el ecosistema que se desarrolla en torno a ellos.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define las **Áreas naturales protegidas** como las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

*No obstante de lo sorprendente y su atractivo natural, hasta la fecha esta región es sólo considerada como un "lugar con potencial turístico", pero limitada en su infraestructura; a pesar de los esfuerzos de sus propietarios, sin ser declarada **Área natural protegida que apoye a su preservación**, a pesar de que en el mismo Congreso de la Unión se han presentado acciones legislativas en este sentido.*

De acuerdo con la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, corresponden a los Estados, el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas previstas en la legislación local, con la participación de los gobiernos municipales, pudiendo promover ante el Gobierno Federal, el reconocimiento de las áreas naturales protegidas con el propósito de compatibilizar los regímenes de protección correspondiente.

Al poder los Estados y los Municipios establecer Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal y municipal se implementara un esquema de mayor sustentabilidad y viabilidad financiera si se considera que dichas Áreas pueden ser beneficiarias de incentivos económicos y fiscales para su administración.

Por ende Tamaulipas debiera apoyar el establecimiento de un parque o reserva estatal en un área relevante como la ubicada en el municipio de Aldama, que aseguren la permanencia de los elementos y ecosistemas.

Para los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos de gran importancia reglamentar el aprovechamiento,

uso y manejo de cenotes, que derivaría en la implementación de acciones que permitan prevenir la contaminación y apoyar la adecuada toma de decisiones para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

Por otra parte una vez que se cuente con este tipo de instrumentos de política ambiental dichos lugares naturales pueden convertirse en opciones de desarrollo; no obstante, debiéndose procurarse la sustentabilidad tanto de los recursos naturales como del patrimonio natural conformado por las cuevas y los cenotes.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Municipio de Aldama Tamaulipas y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, solicitar a SEMARNAT el establecimiento del Área Natural Protegida "Parque Estatal las Pozas", con base en lo previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Artículo 56), la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (Artículo 78) y el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Aldama (Artículo 7 fracción III).

SEGUNDO: Una vez realizada la Declaratoria de Área Natural Protegida, la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, promoverá la participación de los propietarios de los predios

donde se ubican las pozas o cenotes antes descritos, con el objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, pudiendo suscribir con los interesados los convenios de concertación o acuerdos de coordinación que corresponda.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”



DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO

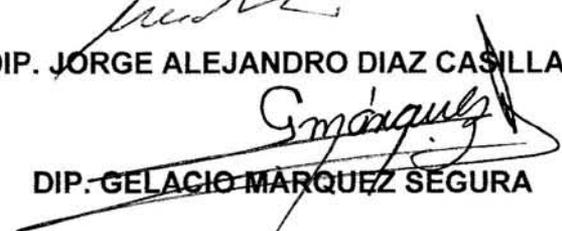
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional



DIP. RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS



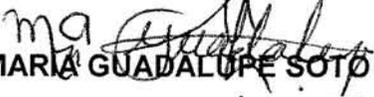
DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS



DIP. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA



DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA



DIP. MARÍA GUADALUPE SOTO REYES



DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS



DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de Noviembre de 2009